



Editorial

Estimados todos,

En el marco del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en conjunto con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) hicieron un llamamiento mundial a la acción. La reunión, consideraron, tuvo lugar en un momento crucial debido a la prolongada pandemia de la enfermedad por coronavirus, los crecientes efectos de la crisis climática y la guerra en Ucrania que han contribuido a deteriorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo.

Según el último informe de la FAO sobre “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI)”, el número de personas afectadas por el hambre aumentó hasta 828 millones en 2021, lo que supone un incremento de unos 46 millones desde 2020 y de 150 millones desde 2019. En total, se calcula que 3 100 millones de personas no tienen acceso a una dieta saludable.

Mientras tanto, según el informe de la FAO El estado mundial de la agricultura y la alimentación (2019), alrededor del 14 % de la producción alimentaria mundial (valorada en 400 000 millones de USD anuales) sigue perdiéndose después de recolectarse y antes de llegar a las tiendas, mientras que el informe sobre el Índice de desperdicio de alimentos del PNUMA muestra que el 17 % de nuestros alimentos acaba siendo desperdiciado en la venta al por menor y por los consumidores, especialmente en los hogares. Según estima la FAO, los alimentos que se pierden y desperdician podrían alimentar a 1 260 millones de personas hambrientas cada año.

La pérdida y el desperdicio de alimentos representan además entre el 8 % y el 10 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, lo que contribuye a un clima inestable y a fenómenos meteorológicos extremos como sequías e inundaciones. Estos cambios repercuten negativamente en el rendimiento de las cosechas, reducen potencialmente la calidad nutricional de los cultivos y provocan perturbaciones en la cadena de suministro.

Por tanto, dar prioridad a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos es fundamental para la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles que hagan más eficiente el uso de los recursos naturales, disminuyan su repercusión en el planeta y garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición.

En otros temas, en el marco de la 30ª Conferencia Sanitaria Panamericana de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se designó como nuevo Director General a Jarbas Barbosa da Silva Jr. El funcionario será el sucesor de Carissa F. Etienne, quien ostentaba el cargo de titular de la entidad desde el 2012. Barbosa comenzará su mandato de cinco años el 1 de febrero del 2023. Barbosa es médico egresado de la Universidad Federal de Pernambuco, en Brasil, y se especializó en salud pública y epidemiología en la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSP), Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz), en Rio de Janeiro. Tiene una maestría en Ciencias Médicas y un doctorado en Salud Pública por la Universidad Estatal de Campinas en São Paulo. Del 2015 al 2018, Barbosa fue Director Presidente de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) de Brasil.

En nuestras actividades mensuales, el mapeo regulatorio resultó en la identificación de situaciones de impacto en las categorías de ingredientes y suplementos alimenticios en Latinoamérica, por ello es de relevancia comentar que, en Colombia, las Comisiones Terceras

conjuntas del Congreso continúan el debate en torno a la propuesta de reforma tributaria, el objetivo del texto es fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva y reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión fiscal. Entre las consideraciones del proyecto se destaca una propuesta para establecer impuestos a los plásticos de un solo uso con disposiciones de empaques de medicamentos, bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados. Por otra parte, en Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala publicó, a través del Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA), la Norma Técnica 001-2022, para la evaluación y obtención del registro sanitario de suplementos alimenticios y complementos dietéticos para la población a partir de los tres años de edad; también publicó la Norma Técnica 14-2022 Versión 2, que regula las condiciones bajo las cuales el departamento otorgará el registro sanitario de los suplementos alimenticios, ambas normas entrarán en vigor el 24 de septiembre. En el caso particular de El Salvador, el Director Nacional de Medicamentos (DNM), Noe Geovanni García, se reunió con autoridades de la Agencia de Regulación Sanitaria de Honduras (ARSA) y de la Autoridad Reguladora de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos de Cuba (CECMED), con el objetivo de intercambiar iniciativas y proyectos de capacitación para homologar criterios y procesos regulatorios. Estos encuentros se enmarcan en las reuniones que la DNM viene manteniendo con entidades reguladoras de la región.

En México, la Secretaría de Salud publicó el decreto mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, con el fin de adecuar la normatividad al reglamento de etiquetado frontal de advertencias nutricionales en suplementos y alimentos. Los cambios referidos al primer reglamento entrarán en vigor en septiembre y las disposiciones referidas a la publicidad entrarán en vigor el 7 de marzo de 2023.

Finalmente, en el Perú, el Plenario del Congreso incluyó en su agenda del 15 de septiembre el dictamen del proyecto de ley que promueve la competencia en la comercialización de productos farmacéuticos en beneficio del consumidor. Si bien el proyecto fue incluido en la agenda del Poder Legislativo, esto no asegura que los legisladores vayan a considerar efectivamente su tratamiento; además, la Comisión de Salud del Congreso inició el estudio del proyecto que busca regular la elaboración y comercialización de alimentos para dietas especiales. La iniciativa propone que la elaboración y comercialización de estos alimentos se realice de acuerdo con las normas, códigos de prácticas, directrices y demás recomendaciones del CODEX Alimentarius, preservando la seguridad alimentaria de los consumidores y su inocuidad. Se espera que la comisión legislativa continúe con el análisis del articulado en el corto plazo.

Sin más que añadir, los invito a que disfruten la lectura.



Elizabeth Díaz
Directora Ejecutiva

ARTÍCULO ALANUR

[Gotta Catch 'Em All -
Vitamina B, de la 1 a la 6](#)

[Ver más](#)



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN



El pasado 27 de septiembre celebramos nuestro webinar ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: LA IMPORTANCIA DE LA VITAMINA E.

[Ver más](#)

Lo más reciente



GUATEMALA Poder Ejecutivo publica normas técnicas sobre registro sanitario de suplementos alimenticios y dietéticos

[Ver más](#)



COLOMBIA Petro realizó reunión por reforma tributaria con ponentes y se presenta informe de ponencia de presupuesto

[Ver más](#)



MÉXICO Secretaría de Salud modifica reglamentos sanitarios y de publicidad para adecuar disposiciones sobre etiquetado

[Ver más](#)



PERÚ Congreso propone en su agenda de mañana el tratamiento del proyecto que promueve la competencia en la comercialización de fármacos

[Ver más](#)



[PERÚ Comisión de Salud comienza el estudio del proyecto que busca regular la elaboración de alimentos de regímenes especiales](#)

[Ver más](#)



[EL SALVADOR DNM se reúne con reguladores de Honduras y Cuba para avanzar en homologación de procesos regulatorios](#)

[Ver más](#)



[COLOMBIA Ejecutivo se reúne con ponentes de Reforma Tributaria y proyecto de Presupuesto](#)

[Ver más](#)



[ARGENTINA Boletín Oficial: Poder Ejecutivo actualiza el Código Alimentario Argentino para adecuarlo a la ley de Alimentación Saludable](#)

[Ver más](#)



[COLOMBIA Legisladores continúan debate de proyecto de Reforma Tributaria y Petro acuerda reunión con Alvaro Uribe en la materia](#)

[Ver más](#)



[PANAMÁ Gabinete autoriza al Ministerio de Salud a presentar proyecto que crea Dirección de Alimentos](#)

[Ver más](#)

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS REGULATORIOS EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

RESUMEN DE LAS ENSEÑANZAS OBTENIDAS DE LAS AUTORIDADES REGULATORIAS NACIONALES DE REFERENCIA REGIONAL

[OPS Países de la región aprueban política para fortalecer sistemas regulatorios de medicamentos y eligen nuevo titular](#)

[Ver más](#)



[El CIAD celebró su 40° Aniversario](#)

[Ver más](#)



[Spoiler alert: Minimizing food loss is easier than you think | FAO Stories | Food and Agriculture Organization of the United Nations](#)

[Ver más](#)

CALENDARIO DE EVENTOS

17-21 OCTOBER 2022



WORLD
FOOD
FORUM

YOUTH ACTION | SCIENCE & INNOVATION | INVESTMENT

**17 - 21 de
OCTUBRE**

[World Food
Forum | 2022
Flagship event](#)

[Ver más](#)

ALANUR
www.alanurla.org
info@alanurla.org

